

**SOLICITUD DE:** **LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACIÓN** **DECLARACIÓN DE INNECESARIEDAD DE LICENCIA DE PRIMERA UTILIZACIÓN**

(Táchese lo que proceda)

Espacio reservado para el registro de entrada

Nº Expediente:**DATOS DEL SOLICITANTE:**

Nombre y Apellidos / Razón Social:		CIF /NIF /NIE:
Dirección:		
Código Postal:	Municipio:	Provincia:
Teléfono:	Móvil:	Fax:
E-mail (obligatorio para los sujetos establecidos en el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del P.A.C.A.P.):		

DATOS DEL REPRESENTANTE (si procede):

Nombre y Apellidos / Razón Social:		CIF /NIF /NIE:
Dirección:		
Código Postal:	Municipio:	Provincia:
Teléfono:	Móvil:	Fax:
E-mail (obligatorio para los sujetos establecidos en el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del P.A.C.A.P.):		

DATOS DE NOTIFICACIÓN (Subrayar lo que proceda):

Persona a notificar:	Medio Preferente de Notificación:
⇒ Solicitante	⇒ Notificación en Papel
⇒ Representante	⇒ Notificación Telemática (obligatoria para los sujetos establecidos en el art. 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del P.A.C.A.P.)

SITUACIÓN DE LAS OBRAS EJECUTADAS:

Calle/Plaza/Avda:	Nº:	Portal:	Escal.:	Planta:	Pta.:
Núcleo/Urbanización:					
N.º de Referencia Catastral:					
Nº de Finca Registral (en caso de actuaciones en Suelo No Urbanizable):					
Propietario (Nombre y Apellidos/Razón social y nº DNI/CIF/NIE):					

DATOS DE LA OBRAS EJECUTADAS:

Descripción:
Nº Expediente de licencia de obra conexo:
Presupuesto de ejecución material (€):

AVISO LEGAL: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de Diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos personales que facilite serán incorporados a los ficheros de los que es responsable el Ayuntamiento de Manilva, con la finalidad de efectuar los trámites de procedimiento administrativo que correspondan, y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo el interesado ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento.	Fecha y Firma:
	En Manilva, a _____ de _____ de _____. Fdo.: _____

AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MANILVA (MÁLAGA)

Documentación necesaria para la solicitud de las licencias de ocupación y de utilización

1. Los documentos necesarios para realizar la solicitud son, con carácter general:

a) Escrito de solicitud en modelo normalizado.

Se adjuntará fotocopia del DNI/(NIE/CIF del interesado y, en su caso, del representante.

b) Certificado final de obras, suscrito por los técnicos directores de la misma y debidamente visado por el colegio profesional correspondiente, acreditativo de la fecha de terminación de las obras, su ajuste a la licencia de obras concedida y de sus condiciones de utilización; incluido certificado final de obras de urbanización cuando estas se hubieran ejecutado simultáneamente.

c) Proyecto final de obras, en soporte papel e informático, con el alcance y contenido del proyecto de ejecución, en el caso de que se hayan producido modificaciones sustanciales respecto a éste y a efectos de su legalización.

d) Documento acreditativo del ingreso de la tasa por licencias urbanísticas o declaración de fuera de ordenación o asimilado, de conformidad con la ordenanza fiscal vigente reguladora de las mismas.

e) Justificación del coste real y efectivo de las obras objeto de licencia a efectos de la cuantificación de la liquidación definitiva del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras de acuerdo con la ordenanza fiscal en vigor.

f) Fotografías en color de la obra terminada, con nitidez y amplitud suficientes en las que se aprecien las fachadas, la cubierta y la urbanización de las calles que circunden la parcela. Estas fotografías serán al menos dos de cada uno de los aspectos indicados, tomadas desde posiciones diferentes.

g) Certificado de la Administración competente en materia de telecomunicaciones en el que conste que ha sido presentado el correspondiente proyecto técnico de I. C. T., y el certificado de instalación, o boletín de instalador cuando se trate de edificios con un número inferior o igual a veinte viviendas.

h) Certificado, en su caso, de la dirección facultativa, acreditativo del cumplimiento de lo dispuesto en la normativa técnica reguladora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.

i) Ficha técnica descriptiva de la instalación del ascensor (R.A.E.) y documentación acreditativa de haber registrado ésta y las demás instalaciones y elementos existentes en las edificaciones objeto de licencia en el órgano competente de la Junta de Andalucía, en su caso y cuando así lo requiera la normativa que lo regula.

j) Contrato de mantenimiento de la instalación solar térmica, en su caso.

k) Ensayo acústico, relativo al cumplimiento de la normativa sobre calidad y prevención establecida en la legislación sobre Protección contra la contaminación acústica vigente, en el caso de existir instalaciones productoras de ruidos y vibraciones.

l) Certificado que garantice el cumplimiento del Decreto 127/2001, de 5 de junio, sobre medidas de seguridad de parques infantiles, en caso de que se trate de edificaciones con zona recreativa infantil, exentas de licencia de apertura.

m) Certificación o informe de las empresas suministradoras de los distintos servicios acreditando su correcta ejecución.

n) Certificado que garantice la presión y caudal necesarios en la acometida de abastecimiento de agua domiciliaria y de protección contra incendios, así como haber realizado de forma satisfactoria la desinfección sanitaria de la red.

o) Certificado de instalación de baja tensión sellado por el organismo competente de la Junta de Andalucía.

p) Acreditación de haber presentado el Plan de Emergencia y Evacuación, los seguros de responsabilidad civil y el contrato de mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios en aquellos casos que la reglamentación específica los requiera.

q) Acreditación de la presentación ante la Gerencia del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda de la declaración catastral por nueva construcción (modelo 902N), en su caso.

r) Justificación de haber realizado el depósito de las documentaciones de seguimiento y control de la obra en el Colegio Profesional correspondiente.

s) Justificación de haber incorporado a la inscripción registral las condiciones que hubiera impuesto la licencia de obras en su caso.

t) Documento que justifique el cambio de titularidad en su caso.

u) Para la licencia de ocupación y utilización de actividades sometidas a Calificación Ambiental por la Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental se aportará además de la documentación indicada en este apartado, certificación acreditativa del técnico director de la actuación, de que esta se ha llevado a cabo conforme al proyecto presentado y al condicionado de la calificación ambiental.

2. En el supuesto de mero cambio de titularidad o por impago de los suministros sin que el inmueble haya permanecido desocupado o inutilizado por un periodo de tiempo superior a seis meses (art. 5.3 de la Ordenanza, DECLARACIÓN DE INNECESARIEDAD DE LICENCIA DE USO), habrá de aportarse:

a) Escrito de solicitud en modelo normalizado.

b) Fotocopia del DNI/NIE/CIF del interesado y, en su caso, del representante.

c) Copia del último recibo del suministro eléctrico o de agua, o documentación acreditativa de la permanencia del inmueble de alta en las empresas suministradoras.

3. En el supuesto de solicitud de licencia de ocupación o utilización referidas a edificaciones existentes en las que no sea preciso la ejecución de ningún tipo de obra de reforma o adaptación, (art. 13 d) del Decreto 60/2010, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía) deberán acompañarse:

a) Escrito de solicitud en modelo normalizado.

b) Fotocopia del DNI/NIE/CIF del interesado y, en su caso, del representante.

c) Documento acreditativo del ingreso de la tasa por licencias urbanísticas o declaración de fuera de ordenación o asimilado, de conformidad con la ordenanza fiscal vigente reguladora de las mismas.

d) Certificado, descriptivo y gráfico, suscrito por técnico competente y visado por el correspondiente Colegio profesional, cuando así lo exija la normativa estatal, en el que conste la terminación de la obra en fecha determinada, la descripción del estado de conservación del edificio y las instalaciones con que cuenta y acredite, en atención de las circunstancias anteriores, la aptitud del mismo para destinarse al uso previsto; así como la identificación catastral y registral del inmueble, y las condiciones urbanísticas vigentes.

e) Se adjuntará igualmente a la solicitud documentación justificativa del correcto funcionamiento de las instalaciones ejecutadas en el inmueble conforme a su normativa reguladora y, en su caso, certificación emitida por las empresas suministradoras de los servicios públicos, de que las redes son accesibles desde la edificación sin precisar nuevas obras, y de ser viable dicha acometida.